HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2026

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 33

Causante:

BLOQUE FRENTE RENOVADOR- FUERZA PATRIA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA PODA Y RALEO DEL ARBOLADO QUE SE ENCUENTRA EN LA CALLE CORONEL CETZ N°231, DE LA CIUDAD DE SAN ISIDRO.-

033

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Frente Renovador – Fuerza Patria

2

San Isidro 06 de Marzo de 2026

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

La preocupación de los vecinos por la presencia de arboles con ramas frondosas y con falta de mantenimiento adecuado, provocando que la iluminación publica sea insuficiente o parcialmente obstruida durante el horario nocturno, sobre la calle Coronel Cetz 231 partido de San Isidro;

CONSIDERANDO:

Que; el adecuado funcionamiento del alumbrado publico es fundamental para garantizar la seguridad vial y peatonal, asi como para prevenir situaciones de inseguridad;

Que; el crecimiento desmedido de ramas y follaje de los arboles puede obstruir luminarias y provocar roturas en cables de alta tensión allí presentes;

Que los vecinos han realizado el reclamo correspondiente sin obtener respuesta alguna de parte del municipio; (N°10281516)

Que; el raleo y la limpieza periódica del arbolado urbano permiten compatibilizar el cuidado del ambiente con la correcta iluminacion y el seguro uso del espacio publico.;

Por ello el Bloque Frente Renovador – Fuerza Patria propone el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, tenga a bien evaluar las medidas necesarias para que se realicen tareas de poda y raleo del arbolado en la calle Coronel Cetz 231 San Isidro.-

2º: De forma.-

Lic. Federico Meca
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 18/3/26 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Obras y Servicios Públicos

SAN ISIDRO 19 de marzo de 2026

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

06 MAR 2026

Hora 12:30

RECIBIDO